

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 14 de octubre de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMA/MIL-1/UI-1 C/D/01233/11-2021, por el cual se determinó levantar el aseguramiento del vehículo MARCA FORD, TIPO EXPLORER, PLACAS DE CIRCULACIÓN 478ZNF, MODELO 2002, COLOR CAFE, NÚMERO DE SERIE 1FMDU73WX2UB53037, NÚMERO DE MOTOR NO SE OBSERVA POR ACCESORIOS, toda vez que no fue sometido a decomiso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230, 231 y 245 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público**  
Lic. Carolina de Jesús Hernández Guizar